

**RUBRO**                    **CÓDIGO:**            **900.00**

**NOMBRE:**            **ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS**

**DESCRIPCIÓN**            **Se registran en este rubro aquellas partidas relacionadas con las obligaciones de los encargos de confianza correspondiente a operaciones con terceros en las cuales la Institución Bancaria quien se obliga a utilizarlo en favor del contratante o de un tercero y a su vez, ésta tiene la responsabilidad de cumplir, con la diligencia debida, con un encargo por cuenta y riesgo del Estado o de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (SUNACRIP) para el otorgamiento de créditos en criptoactivos soberanos.**

**Si la Institución Bancaria asume riesgos económicos y financieros, tal condición deberá estar explícita en el contrato y las operaciones deberán registrarse como activos y pasivos directos de la misma.**

**Este rubro comprende las cuentas representativas de los activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos correspondientes al encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos; así como, los rendimientos, comisiones; entre otras.**

**Se utilizan los códigos de grupo 910.00 y 940.00 para registrar los saldos deudores del activo y gastos, respectivamente, y los códigos 920.00, 930.00 y 950.00 para registrar los saldos acreedores del pasivo, patrimonio e ingresos del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos. A través, de la utilización de las cuentas de los grupos mencionados, debe elaborarse para cada encargo de confianza un Balance General y Estado de Resultados con una estructura similar a la de los estados financieros que se establece para las Instituciones Bancarias. Los saldos de las cuentas y subcuentas representan los importes a nivel consolidado de todos los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos administrados por la Institución.**

**La Institución Bancaria presentará a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, un consolidado de los estados financieros de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos; sin embargo, debe contar con información individual de cada uno de éstos de ser el caso, la cual debe estar a disposición de este Organismo cuando así lo requiera.**

**Los bienes del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, constituyen un patrimonio autónomo apartado para los propósitos del encargo de confianza, razón por la que, todas sus operaciones deben registrarse en forma separada de las operaciones propias de la Institución Bancaria, además los bienes y documentos representativos de derechos y obligaciones del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, deben guardarse segregados claramente de los bienes propios de la Institución.**

<b>RUBRO</b>	<b>ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>910.00</b>	
	<b>NOMBRE:</b>	<b>ACTIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Comprende las cuentas, subcuentas y subsubcuentas que representan los bienes y derechos previamente adquiridos por el Estado o por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (SUNACRIP) para el otorgamiento de créditos en criptoactivos soberanos, que la Institución Bancaria se encarga de su administración de acuerdo con las instrucciones del contrato del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</p> <p>La Institución deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en estas cuentas y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que las conformen.</p> <p>Si la Institución Bancaria asume riesgos económicos y financieros, tal condición deberá estar explícita en el contrato y las operaciones deberán registrarse como activos y pasivos directos de dicha Institución.</p>		
<b>CUENTAS</b>	<b>911.00</b>	<b>DISPONIBILIDADES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En esta cuenta se registran los activos asignados y originados por los encargo de confianza para operaciones con criptoactivos soberanos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, mientras no hayan sido colocados en créditos o en inversiones en títulos valores.		
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>911.01</b> <b>911.02</b>	Criptoactivos soberanos asignados al encargo de confianza Otros Fondos en criptoactivos soberanos	
<b>CUENTAS</b>	<b>912.00</b>	<b>INVERSIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
	<b>913.00</b>	<b>CARTERA DE CRÉDITOS OTORGADOS EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Comprende los saldos de capital de los créditos otorgados con recursos provenientes del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el contrato.		
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>913.01</b>	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar	
<b>SUBSUBCUENTAS</b>	<b>913.01.M.01</b> <b>913.01.M.02</b> <b>913.01.M.03</b> <b>913.01.M.04</b>	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar vigentes Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar reestructurados Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar vencidos Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar en litigio	
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>913.02</b>	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios	
<b>SUBSUBCUENTAS</b>	<b>913.02.M.01</b> <b>913.02.M.02</b> <b>913.03.M.03</b> <b>913.03.M.04</b>	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios vigentes Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios reestructurados Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios vencidos Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios en litigio	

<b>CUENTAS</b>	<b>914.00</b>	<b>RENDIMIENTOS Y COMISIONES POR COBRAR POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>914.01</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por disponibilidades en criptoactivos soberanos</b>
	<b>914.02</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por inversiones en criptoactivos soberanos</b>
	<b>914.03</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos</b>
<b>SUBSUBCUENTAS</b>	<b>914.03.M.01</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos vigentes</b>
	<b>914. 03.M.02</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos reestructurados</b>
	<b>914. 03.M.03</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos vencidos</b>
	<b>914. 03.M.04</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos en litigio</b>
	<b>914. 03.M.05</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos (mora) en criptoactivos soberanos</b>
<b>CUENTAS</b>	<b>915.00</b>	<b>OTROS ACTIVOS EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>

<b>RUBRO</b>	<b>ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>GRUPO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>920.00</b>
	<b>NOMBRE:</b>	<b>PASIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Comprende las cuentas y subcuentas que representan los pasivos y obligaciones provenientes de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</p> <p>La Institución deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en estas cuentas y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que las conformen.</p> <p>Si la Institución Bancaria asume riesgos económicos y financieros, tal condición deberá estar explícita en el contrato y las operaciones deberán registrarse como activos y pasivos directos de dicha Institución.</p>	
<b>CUENTAS</b>	<b>921.00</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>922.00</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>923.00</b>	<b>PROVISIONES POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>924.00</b>	<b>OTROS PASIVOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>

<b>RUBRO</b>	<b>ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>GRUPO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>930.00</b>
	<b>NOMBRE:</b>	<b>PATRIMONIO DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Comprende las cuentas y subcuentas del patrimonio de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos; así como, los importes provenientes de los resultados acumulados generados por las operaciones de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</p> <p>Los saldos de este grupo, constituyen un patrimonio autónomo apartado para los propósitos de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, razón por la que, no forma parte de las operaciones propias de la Institución Bancaria.</p> <p>La Institución deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en estas cuentas y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que las conformen.</p>	
<b>CUENTAS</b>	<b>931.00</b>	<b>PATRIMONIO ASIGNADO EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>932.00</b>	<b>AJUSTES AL PATRIMONIO EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>933.00</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
<b>DINAMICA</b>	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reducción del monto de los los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> <li>2. Por la entrega a los propietarios contratantes de los resultados generados por los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> <li>3. Por la cancelación de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> </ol> <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los importes aportados por los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> <li>2. Por los importes de los resultados generados por las operaciones los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> </ol>	

<b>RUBRO</b>	<b>ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>GRUPO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>940.00</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>GASTOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	Comprende las cuentas y subcuentas en las que se registran los gastos del ejercicio, provenientes de las actividades desarrolladas en la administración de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.	
<b>CUENTAS</b>	<b>941.00</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>942.00</b>	<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>943.00</b>	<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>
	<b>944.00</b>	<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>
	<b>945.00</b>	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>

<b>RUBRO</b>	<b>ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>GRUPO</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>950.00</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>INGRESOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>Comprende las cuentas y subcuentas donde se registran los ingresos del ejercicio provenientes de las actividades desarrolladas por la administración de los encargos de confianza por operaciones en criptoactivos soberanos.</b>	
<b>CUENTAS</b>	<b>951.00</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>952.00</b>	<b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>953.00</b>	<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>
	<b>954.00</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS</b>